

Ciudad de México a 17 de Noviembre de 2017  
OFICIO No. CPI/ 204 /2017

**Asunto: Se Comunica Acuerdo del  
Comité del Patrimonio Inmobiliario.**

**LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Justo Sierra número 49, colonia Centro, delegación  
Cuauhtémoc.

**PRESENTE**

Me permito comunicarle el acuerdo emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario, durante su Vigésima Segunda (22/2017) Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de Noviembre de 2017, referente a la solicitud presentada por la **Secretaría de Educación** a petición del **Instituto del Deporte del Gobierno de la Ciudad de México**, en el que se dictaminó procedente la revocación del Acuerdo emitido durante su Octava (8-E/2001) Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de mayo de 2001, referente a la asignación de la Pista Olímpica de Remo y canotaje; asimismo dictamina procedente la asignación para uso, aprovechamiento y explotación del inmueble ubicado en Prolongación Anillo Periférico Oriente s/n, Colonia Ex-Ejido de Xochimilco, Delegación Xochimilco.

"El Comité del Patrimonio Inmobiliario integrado y funcionando en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción I de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, dictamina procedente la revocación del Acuerdo emitido durante su Octava (8-E/2001) Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de mayo de 2001, referente a la asignación de la Pista Olímpica de Remo y canotaje; asimismo dictamina procedente la asignación para uso, aprovechamiento y explotación del inmueble ubicado en Prolongación Anillo Periférico Oriente s/n, Colonia Ex-Ejido de Xochimilco, Delegación Xochimilco, con una superficie total de 476,120.82 metros cuadrados de terreno de conformidad con la visita física VF-695-2017, de fecha 21 de marzo de 2017, a favor del Instituto del Deporte del Distrito Federal, con la finalidad de seguir siendo utilizada como Pista Olímpica de Remo y Canotaje Virgilio Uribe."

Atentamente

**LIC. MARLENE VALLE CUADRAS**  
La Secretaria Técnica

C.c.c.e.p. JORGE SILVA MORALES.- Oficial Mayor del Gobierno de la Ciudad de México y Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario.- cccep\_om@cdmx.gob.mx  
LIC. AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Jefe Delegacional en Xochimilco.- amendez@xochimilco.cdmx.gob.mx  
MTRO. HORACIO DE LA VEGA FLORES.- Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.- direcciongeneral@indeporte.mx  
LIC. MAYRA VILLANUEVA GALICIA.- Directora de Administración Inmobiliaria.- mvillanuevag@cdmx.gob.mx  
ARQ. LUIS FRANCISCO ORTÍZ BERNAL.- Director de Inventario Inmobiliario y Sistemas de Información.- Archivo.- lortizb@cdmx.gob.mx

OMO/GSZ SO1722/5-10



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 30 de noviembre del 2017.

SEDU/DA/3956/2017.

**MAESTRO HORACIO DE LA VEGA FLORES  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL  
DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL**

Av. División del Norte N° 2333

Col. General Anaya

Deleg. Benito Juárez

C.P. 03340 Ciudad de México

Presente

Hago referencia al oficio No. CPI/204/2017 suscrito por la Licenciada Marlene Valle Cuadras, Secretaría técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario, en la que comunica el acuerdo que en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de dicho Comité, celebrada el 15 de noviembre de 2017 a solicitud de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México a petición del Instituto del Deporte, se aprobó el siguiente acuerdo:

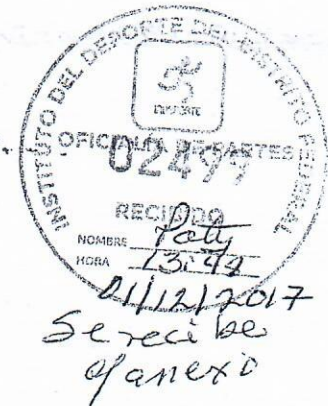
"El Comité del Patrimonio Inmobiliario integrado y funcionando en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción I de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, dictamina procedente la revocación del Acuerdo emitido durante su Octava (8-E/2001) Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de mayo de 2001 referente a la asignación de la Pista Olímpica de Remo y canotaje; asimismo dictamina procedente la asignación para uso, aprovechamiento y explotación del inmueble ubicado en Prolongación Anillo Periférico Oriente s/n, Colonia Ex-Ejido de Xochimiico, Delegación Xochimilco, con una superficie total de 476,120.82 metros cuadrados de terreno de conformidad con la visita física VF-695-2017, de fecha 21 de marzo de 2017 a favor del Instituto del Deporte del Distrito Federal, con la finalidad de seguir siendo utilizada como Pista Olímpica de Remo y Canotaje Virgilio Uribe".

Se anexa copia del oficio CPI/204/2017, para pronta referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MAESTRO VICTOR MANUEL TELLO AGUILAR  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**



C.c.c.e.p. Lic. Mauricio Rodríguez Alonso, Secretario de Educación de la Ciudad de México. En referencia al folio OS-2679-17  
seg\_cec@educación.df.gob.mx

CEMS

TURNO 3809



Secretaría de Educación  
Dirección de Administración  
Av. Chapultepec No. 49, Piso 1,  
Col. Centro, C.P. 06010, Del. Cuauhtémoc  
educacion.df.gob.mx

T. 5134 0770 ext. 1105